

Convocatoria No. 8394-CMCV-2024-QUI

Quito, 31 de Julio de 2024

Señor

Javier Enrique Jarama Jarama

**Gerente General**

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Dirección:

Correo Electrónico:

Teléfono: 04256088

Quito.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social, relacionado con un a controversia en relación con el "*FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADO*" , **este centro de mediación le invita en primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el día lunes 09 de Septiembre de 2024 a las 09:30**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico [pcrespo@pge.gob.ec](mailto:pcrespo@pge.gob.ec)

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Dr. Pedro Crespo

**Mediador**

**Centro de Mediación**

**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Edif. Amazonas Plaza. Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga. PBX: (593 2) - 294 1300

[www.pge.gob.ec](http://www.pge.gob.ec)

Convocatoria No. 8394-CMCV-2024-QUI  
Quito, 31 de Julio de 2024

Señora  
Zaida Rovira

**Ministra**

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Dirección: Av. Plaza Dañín y Francisco Boloña, Edificio Social Gallegos Lara, Sexto Piso

Correo Electrónico: [patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec](mailto:patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec); [zaida.robira@inclusion.gob.ec](mailto:zaida.robira@inclusion.gob.ec);  
[harold.burbano@inclusion.gob.ec](mailto:harold.burbano@inclusion.gob.ec); [edison.heredia@inclusion.gob.ec](mailto:edison.heredia@inclusion.gob.ec);

Teléfono:

Quito.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social, relacionado con un a controversia en relación con el "*FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADO*", **este centro de mediación le invita en primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el día lunes 09 de Septiembre de 2024 a las 09:30**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico [pcrespo@pge.gob.ec](mailto:pcrespo@pge.gob.ec)

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Dr. Pedro Crespo

**Mediador**

**Centro de Mediación**

**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Convocatoria No. 8394-CMCV-2024-QUI  
Quito, 31 de Julio de 2024

Señor:

Mgs. Jorge Abelardo Albornoz Rosado

**Director Nacional de Patrocinio**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Presente.-

**Ref: Mediación No. 0612-DNCM-2024-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0612-DNCM-2024-QUI entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio De Inclusión Económica Y Social, relacionado con un a controversia en relación con el "FIDEICOMISO FONLOCAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1995, MISMO QUE NO PUEDE SER LIQUIDADADO" , **este centro de mediación le invita en primera ocasión a la Segunda Audiencia de Mediación a realizarse el día lunes 09 de Septiembre de 2024 a las 09:30**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos 2941300 ext. 2223, o al correo electrónico [pcrespo@pge.gob.ec](mailto:pcrespo@pge.gob.ec)

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que "En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado"..

Atentamente,

Dr. Pedro Crespo  
**Mediador**  
**Centro de Mediación**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**